

a don Germán Cachafeiro Varela en la cantidad de dos millo- nes quinientas cincuenta y seis mil pesetas (2.556.000 pesetas), con una baja que representa el 0,255 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director, Ramón Be- neyto.—5.266-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 2810/1964, de 27 de agosto, por el que se auto- riza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para reparación de cuatro reductores princi- pales de helicópteros Westland».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adqui- sición de «Diversos repuestos para reparación de cuatro reduc- tores principales de helicópteros "Westland"», los que necesari- mente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Admi- nistración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administra- ción del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deli- beración del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adqui- rir, por concierto directo con la Casa «Westland Aircraft Ltd.», de Inglaterra, «Diversos repuestos para reparación de cuatro reductores principales de helicópteros "Westland"» por un im- porte total de cuatrocientas quince libras esterlinas, diez cheli- nes y dos peniques, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a noventa y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 2811/1964, de 27 de agosto, por el que se auto- riza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para carros eléctricos de arranque de motores».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adqui- sición de «Repuestos para carros eléctricos de arranque de mo- tores», los que necesariamente hay que adquirir en el extran- jero, por lo que este caso se considera comprendido en el apar- tado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Ha- cienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Mi- nistro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adqui- rir, por concierto directo con la Casa «Autohaus Müller OHG, Imperia Aggregatebau», de Alemania, «Repuestos para carros eléctricos de arranque de motores» por un importe total de cin- cuenta y un mil quinientos cincuenta y seis marcos alemanes con diez céntimos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a un millón ciento noventa y siete mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 2812/1964, de 27 de agosto, por el que se auto- riza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para carburador de motor Lycoming para aviones L.9».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adqui- sición de «Diversos repuestos para carburador de motor "Lycom-

ing" para aviones L-nueve», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorable- mente por la Intervención General de la Administración del Es- tado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adqui- rir, por concierto directo con la Casa «The Bendix Corporation», de Estados Unidos de América, «Diversos repuestos para carbu- rador de motor "Lycoming" para aviones L-nueve» por un im- porte total de mil novecientos un dólares con ochenta y cinco centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a ciento noventa y un mil cuatrocientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 2813/1964, de 27 de agosto, por el que se auto- riza la adquisición por concierto directo de «Veinte conjuntos de bolsa para lanzamiento de blanco, con cordón de nylon y accesorios de unión blanco-cordón de nylon de remolque».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adqui- sición de «Veinte conjuntos de bolsa para lanzamiento de blanco con cordón de nylon y accesorios de unión blanco-cordón de nylon cable de remolque», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera com- prendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y sie- te, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Con- tabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a pro- puesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil nove- cientos sesenta y cuatro.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adqui- rir, por concierto directo con la Casa «R.F.D. Company Limited», de Inglaterra, «Veinte conjuntos de bolsa para lanzamiento de blanco, con cordón de nylon y accesorios de unión blanco-cordón de nylon cable de remolque» por un importe total de cuatro- cientas cuarenta y cuatro libras esterlinas y diez chelines, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a ciento un mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 2814/1964, de 27 de agosto, por el que se auto- riza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para arrancador de 24 voltios de motor Lycoming que montan los aviones L.9».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adqui- sición de «Diversos repuestos para arrancador de veinticuatro voltios de motor "Lycoming" que montan los aviones L-nueve», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado du- décimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su re- unión del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adqui- rir, por concierto directo con la Casa «The Bendix Corporation», de Estados Unidos de América, «Diversos repuestos para arran- cador de veinticuatro voltios de motor "Lycoming" que montan los aviones L-nueve» por un importe total de cuatro mil quinien-